

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 018 CIVL MUNICIPAL BUCARAMANGA
TRASLADO Art. 110 del CGP

TRASLADO No. 033		Fecha: 27/09/2021			Página: 1	
No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
68001 40 03 018 2015 00106 00	Insolencia de Personas Naturales No Comerciales	ABELARDO MENESES VASQUEZ	SAMUEL DIAZ ORDOÑEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	28/09/2021	30/09/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY **27/09/2021** (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

MERCY KARIME LUNA GUERRERO

SECRETARIO